

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1449

Salta, 23 de octubre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.831/2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de Un (1) cargo - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura de Química Biológica de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, Plan de Estudios 2015 y 2013 respectivamente, de la Escuela de Biología; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3, la Jefa de Personal, Srta. Teonila Corimayo, informa que el cargo indicado está comprendido en la planta aprobada de la Facultad., Res. CS 259/18.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, para consensuar la fecha de sustanciación.

Titulares

Dr. Julio Nasser  
Dra. Adriana Alvarez  
Esp. Víctor Juárez

Suplentes

Lic. Rubén Cimino  
Lic. Anahí Alberti D'Amato  
Lic. María Alejandra Torrea  
Lic. Inés López Quiroga  
Lic. Cristina Machado Assefh

Que la segundo miembro titular, Dra. Adriana Álvarez, se encuentra de viaje en el exterior.

Que el primer miembro suplente, lic. Rubén Cimino, se encontrará en esa fecha en la provincia de Buenos Aires por razones laborales.

Que con la segunda miembro suplente, Lic. Anahí Alberti D'Amato, no se pudo establecer contacto telefónico en los múltiples intentos realizados.

Que la Lic María Torrea, tercer miembro suplente, no podrá constituir dicha Comisión por compromisos académicos asumidos con anterioridad.

Que la Lic. Inés López Quiroga, cuarto miembro suplente, al ser consultada aceptó integrar la Comisión en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de UN (1) cargo - DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Escuela de Biología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1449

Salta, 23 de octubre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.831/2018

ARTICULO 2°.- Las designaciones emergentes del presente llamado serán imputadas a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 24 de octubre al 30 de octubre de 2018 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: Del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2018 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Curriculum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.
- c) Cierre de Inscripción: 6 de noviembre de 2018 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 7 y 8 de noviembre de 2018
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 9 de noviembre de 2018.
- f) SORTEO DE TEMA: Lunes 12 de noviembre de 2018, a Horas 09.00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: miércoles 14 de noviembre de 2018, a Horas 09.00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dr. Julio NASSER

Esp. Víctor JUÁREZ

Lic. Inés LÓPEZ QUIROGA

Suplentes:

Lic. Cristina MACHADO ASSEFH

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS propuestos para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 8 de noviembre de 2018 en Dirección General Administrativa Académica.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1449

Salta, 23 de octubre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.831/2018

**ARTICULO 8°.-** Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el periodo de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

**ARTICULO 9°.-** Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTICULO 10°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-  
sovg



Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales